DECANATO	
RESOLUCIÓN Nº 1662	
SAN LORENZO, 1 DE NOVIEMBRE	DE 2023

AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA FILIAL PARAGUARI – AD REFERENDUM".

VISTO: El memorando por el cual la Dirección Administrativa, recomienda la aprobación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Mantenimiento del Edificio de la Filial Paraguarí- Ad Referéndum", y propone la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la misma. ----------

El informe de la Dirección Financiera. ----------

CONSIDERANDO: La Ley 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF"----------

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019".----------

La Ley Nº 3439/2008 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley N° 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" ----------

El Decreto N° 8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2024 para el "Mantenimiento del Edificio de la Filial Paraguarí - Ad Referéndum". ----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2024 para el "Mantenimiento del Edificio de la Filial Paraguarí - Ad Referéndum", que se anexa y forma parte de la resolución. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano